

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:					Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 21 de noviembre de 2018.		ORDEN No.:	OC/LG/0404/0139/2018	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR							NIT		
MARTELL, S.A. DE C.V.							0614-221199-106-3		
LÍNEA:				0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER			CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA UN VEHÍCULO TIPO VAN, MARCA FORD, PLACA D-51 PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN). CONSISTENTE EN:	NO APLICA		\$ 273.00	
					> CAMBIO DE COMPRESOR DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO;		\$ 60.00		
					> CAMBIO DE FILTRO SECO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO;		\$ 3.00		
					> LIMPIEZA DE TUBERÍAS DEL SISTEMA DEL AIRE ACONDICIONADO;		\$ 20.00		
					> RECARGA DE GAS Y LUBRICACIÓN AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO;		\$ 40.00		
					> LIMPIEZA DEL CONDENSADOR DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO;		\$ 40.00		
					> LIMPIEZA DEL EVAPORADOR DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO;		\$ 40.00		
					> REPARACIÓN DE FUGAS DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO;		\$ 45.00		
					> CAMBIO DE VÁLVULA DE EXPANSIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO;		\$ 15.00		
					> CAMBIO DE AMPOLLETA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO;		\$ 10.00		
			1	UNIDAD	COMPRESOR	NO ESPECIFICA	\$ 675.00	\$ 675.00	
			1	UNIDAD	FILTRO SECO DE AIRE ACONDICIONADO	NO ESPECIFICA	\$ 45.00	\$ 45.00	
			1	UNIDAD	VALVULA DE EXPANSIÓN DE AIRE ACONDICIONADO.	NO ESPECIFICA	\$ 75.00	\$ 75.00	
			1	UNIDAD	AMPOLLETA DE AIRE ACONDICIONADO	NO ESPECIFICA	\$ 55.00	\$ 55.00	
			1	UNIDAD	KIT DE ORINES DE AIRE ACONDICIONADO.	NO ESPECIFICA	\$ 35.00	\$ 35.00	
			6	UNIDAD	PINTA DE GAS DE AIRE ACONDICIONADO.	NO ESPECIFICA	\$ 9.50	\$ 57.00	
			1	UNIDAD	ACEITE PARA LUBRICAR SISTEMA.	NO ESPECIFICA	\$ 15.00	\$ 15.00	
									\$ 1,230.00

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL DOSCIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA UN VEHÍCULO TIPO: VAN, MARCA: FORD, MODELO: ECONOLINE, AÑO: 2011, TIPO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA, PLACA: D-51, NÚMERO DE INVENTARIO: 91-13004-0077, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN), SE REQUIERE PARA REPARAR DESPERFECTOS MECÁNICOS DIAGNOSTICADOS Y PARA GARANTIZAR QUE FUNCIONE DE MANERA ÓPTIMA, A EFECTO DE CUMPLIR CON LAS MISIONES OFICIALES ASIGNADAS.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0404/0358/2018
(04-10-2018)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0139/2018

CONDICIONES GENERALES


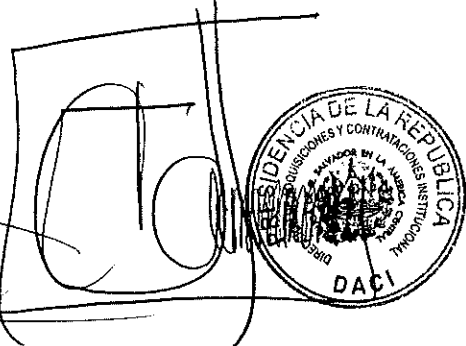
* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 08 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER

		
DESIGNADO SIS (PCM)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018		HECHO POR: CMVdaB
		REVISADO POR: SC

REFERENCIA: OC/LG/0404/0139/2018